



PROCESO: EJECUTIVO GARANTIA REAL – MENOR CUANTIA.

RADICADO: 2023-0481-00

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, **23 de abril de 2024.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**

MOTIVO DE LA PROVIDENCIA.

Proceder a citar para la celebración de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP.

PARTES

DEMANDANTE: EMPRESA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DANS GOLD S.A.S., Nit. 900.245.956

APODERADO: JENNIFER COSTANZA GAMARRA ARIAS, C.C. No.
1.098.610.002 T.P. No. 242.182

DEMANDADO: PABLA CONSUELO ROBLEDO QUIJANO, C. C. No.
63.321.015

APODERADO: DANIEL HERNANDEZ PEÑALOZA, C. C. N° 91.528.745. T.P.
No. 396271

I. DECRETO DE PRUEBAS

Serán tenidas como pruebas, las siguientes;

1. Parte demandante.

1.1. Pruebas Documentales:

- Copia de título valor –pagaré-, valor \$104.155.055, pactado en instalamentos con fecha de vencimiento 23 de agosto de 2025.
- Copia de cédula de ciudadanía de la demandada.
- Copia de Tarjeta de Propiedad del vehículo de placas XVP023 y R27849
- Copia de contrato de prenda de fecha 19 de junio de 2015 sobre el vehículo de placas XVP 023 Y R27849
- Certificado de Libertad y Tradición del semirremolque R27849 y vehículo de placas XVP023.

Los anteriores archivos fueron remitidos a este Despacho como mensaje de datos, tal como lo permite la Ley 2213 de 2022.

1.2. Interrogatorios de parte:



- Se autoriza el interrogatorio de parte en la demandada PABLA CONSUELO ROBLEDO QUIJANO.

2. Parte demandada:

2.1. Pruebas Documentales:

Serán tenidos como soportes de las excepciones propuestas por la demandada, los siguientes archivos digitales:

- Imagen comprobante No. 0000000777 cuenta de ahorros No. 090-131498-17 del 09 de octubre de 2020 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$3.023.295
- Imagen comprobante No. 000000025962 cuenta de ahorros No. 090-131498-17 del 30 de noviembre de 2020 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$3.095.207
- Imagen comprobante No. 000000025962 cuenta de ahorros No. 090-131498-17 del 03 de marzo de 2021 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$3.282.000.
- Imagen comprobante No. 000000025962 cuenta de ahorros No. 090-131498-17 del 03 de marzo de 2021 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$3.282.000.
- Imagen sobre movimientos de cuenta de ahorro No. 090-131498-17
- Imagen comprobante No. 00000005248 cuenta de ahorros No. 090-131498-17 del 28 de mayo de 2021 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$3.371.530.
- Imagen comprobante No. 00000003108 cuenta de ahorros No. 090-131498-17 del 13 de junio de 2021 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$3.350.000.
- Imagen comprobante No. 00000003051 cuenta de ahorros No. 090-131498-17 del 26 de julio de 2021 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$3.304.809.
- Imagen comprobante No. 00000001217 cuenta de ahorros No. 090-131498-17 del 12 de noviembre de 2021 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$3.452.000.
- Imagen comprobante No. 00000000236 cuenta de ahorros No. 090-131498-17 del 12 de enero de 2022 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$3.793.120.
- Imagen comprobante No. 00000002421 cuenta de ahorros No. 090-131498-17 del 28 de febrero de 2022 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$3.447.950.
- Imagen comprobante No. 0000000000 cuenta de ahorros No. 090-131498-17 del 28 de marzo de 2022 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$3.273.550.
- Imagen comprobante No. 0000000000 cuenta de ahorros No. 090-131498-17 del 28 de marzo de 2022 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$526.450.
- Imagen comprobante No. 0000000000 cuenta de ahorros No. 090-131498-17 del 23 de marzo de 2022 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$352.050.
- Imagen comprobante No. 0000061423 cuenta de ahorros No. *9817 del 05 de julio de 2022 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$3.027.500.



- Imagen comprobante No. 000016275 cuenta de ahorros No. *9817 del 05 de julio de 2022 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$772.500
- Imagen comprobante No. 0000058774 cuenta de ahorros No. *9817 del 31 de agosto de 2022 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$3.031.972.
- Imagen comprobante No. 00006493 cuenta de ahorros No. *9817 del 31 de agosto de 2022 sobre pago de cuota, destinatario cuenta de ahorros No. 047269998804, valor \$768.028.
- Imagen comprobante No. 000005349 cuenta de ahorros No. *9817 del 05 de octubre de 2022 sobre pago de cuota, destinatario cuenta corriente No. 078-744195-82, valor \$3.042.012.
- Imagen comprobante No. 000005447 cuenta de ahorros No. *9817 del 05 de octubre de 2022 sobre pago de cuota, destinatario cuenta corriente No.078-744195-82, valor \$757.988.
- Imagen comprobante No. 000005842 cuenta de ahorros No. *9817 del 25 de noviembre de 2022 sobre pago de cuota, destinatario cuenta corriente No.078-744195-82, valor \$3.031.972.
- Imagen comprobante No. 000005842 cuenta de ahorros No. *9817 del 25 de noviembre de 2022 sobre pago de cuota, destinatario cuenta corriente No.078-744195-82, valor \$3.142.000.
- Imagen comprobante No. 000005842 cuenta de ahorros No. *9817 del 25 de noviembre de 2022 sobre pago de cuota, destinatario cuenta corriente No.078-744195-82, valor \$657.140.
- Imagen comprobante No. 00004658 cuenta de ahorros No. *9817 del 17 de febrero de 2023 sobre pago de cuota, destinatario cuenta corriente No.078-744195-82, valor \$3.205.626.
- Imagen comprobante No. 00004937 cuenta de ahorros No. *9817 del 17 de febrero de 2023 sobre pago de cuota, destinatario cuenta corriente No.078-744195-82, valor \$594.374.
- Imagen comprobante No. 00004658 cuenta de ahorros No. *9817 del 17 de febrero de 2023 sobre pago de cuota, destinatario cuenta corriente No.078-744195-82, valor \$3.205.626.
- Imagen comprobante No. 0000515 cuenta de ahorros No. *9817 del 26 de mayo de 2023 sobre pago de cuota, destinatario cuenta corriente No.078-744195-82, valor \$3.654.419.
- Imagen comprobante No. 0000620 cuenta de ahorros No. *9817 del 26 de mayo de 2023 sobre pago de cuota, destinatario cuenta corriente No.078-744195-82, valor \$145.581.
- Certificado bancario del 06 de diciembre de 2023 expedido por Bancolombia sobre la titularidad de la demandada de la cuenta de ahorros No. 090-131498-17.

Los demás documentos mencionados, ya hacen parte del expediente y serán tenidos como pruebas, archivos que fueron allegados a este expediente en forma de mensaje de datos, tal como lo autoriza el Decreto 806 de 2020.

2.2. OFICIOS.

Se niega la solicitud de oficiar a BANCOLOMBIA por cuanto, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 173 del CGP, *“El juez se abstendrá de ordenar la práctica de las pruebas que, directamente o por medio de derecho de petición, hubiera*



podido conseguir la parte que las solicite, salvo cuando la petición no hubiese sido atendida, lo que deberá acreditarse sumariamente.” La demandada no acreditó siquiera sumariamente la solicitud de certificación a través de derecho de petición.

En consecuencia, **EI JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

PRIMERO: DICTAR AUTO DE PRUEBAS, de conformidad con lo descrito en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: CELEBRAR la audiencia de que trata el artículo 392 en concordancia con los artículos 372 y 373 del C.G.P., dentro del presente trámite de proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA, de la forma indicada en la parte motiva de este proveído.

TERCERO: CONVOCAR, para efectos de celebrar la audiencia de que trata el numeral anterior, a las partes de este proceso y a sus apoderados a través de audiencia virtual que se desarrollara mediante la plataforma autorizada el próximo **JUEVES VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00A.M).**

CUARTO: PREVENIR a las partes a fin de tener en cuenta las cargas probatorias impuestas en el presente proveído e informar con antelación a la fecha de la audiencia, cualquier novedad que al respecto se presente. Las partes (para efectos de los interrogatorios) se tendrán notificadas por estados según lo contempla el artículo 200 del C.G.P.

QUINTO: REQUERIR a las partes y apoderados, para que alleguen sus direcciones electrónicas actualizadas y las de los testigos, con el fin de enviar la convocatoria para la audiencia que se llevará a cabo a través de la plataforma autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura.

SEXTO: ADVERTIR a los sujetos procesales sobre la asistencia obligatoria a la audiencia. Se dará aplicación a los artículos 43 numeral 5° del CGP; 372 numeral 2° inciso 2° CGP.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 053 del 24 de abril de 2024